



*[Handwritten scribble]*

U. H. presentes.

- U. P. Pascual
- U. Sr. Ferrer
- U. Sr. Juan
- U. Sr. Fernando
- U. Sr. Manuel
- U. Sr. Alvaro
- U. Sr. Dindio



U. H. presentes. Sesión extraordinaria celebrada el día 28 de Feb. de 1873

En San Javier a veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y tres, reunido el Ayuntamiento de esta localidad en sesión extraordinaria a que asistieron los señores suscritos al margen, se declaró abierta aquella, y leído el acta de la anterior quedó aprobada.

En seguida el Sr. Alcalde manifestó el objeto de la sesión, y mandó leer al infrascripto las diligencias practicadas en el expediente de pro fugo sin título al moro Julián Guerrero Martínez, con arreglo al artículo 1º de la ley, cuya lectura se verificó íntegramente, acordando el Ayuntamiento manifestar el interese de la causa que le impide llevarse a efecto en la Crayta Provincial. En su virtud dijo el interese: Que cuando se hizo la citación para la marcha de los moros a la capital se encontraban ausentes de esta villa en un viaje, del que no ha regresado hasta hoy por cuya causa no pudo concurrir a Murcia, pero que en el momento de llegar se había presentado al Sr. Alcalde con el objeto de que se dispusiera su presentación, lo que hacia presente para que se convocara la corporación que se trataba de elegir sus señores.

El Ayuntamiento visto los motivos alegados por el moro Julián Guerrero Martínez, por

